

NORMAS PARA LA CUMPLIMENTACIÓN  
DE LA SOLICITUD DEL COPAGO FARMACÉUTICO  
DE LA **RECETA MANUAL**

- El modelo de solicitud deberá ser cumplimentado íntegramente.
- Las solicitudes serán mensuales y se adjuntará toda la documentación del mes correspondiente al mes solicitado, no se abonarán recetas presentadas con posterioridad y que correspondan a meses ya solicitados.
- Deberá venir acompañado de toda la documentación que figura en el punto 4 del Modelo de solicitud.
- Se entregará en su Centro de Salud, Ayuntamiento u Administración Pública que deberán remitirla a su Gerencia de Área correspondiente, Departamento de Tarjeta Sanitaria.
- La devolución del gasto realizado con **Receta Electrónica** **NO** hay que solicitarlo, el SES la realiza de oficio. Si aún no se recibido ninguna devolución rellenar sólo un Alta de Terceros y enviarlo a la Tesorería el SES en Mérida, sito en Avda. de las Américas, 2.